

2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar de los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales.
Segundo.—Solicitud del cese del Administrador.

Debido a la importancia de los temas a tratar, se ruega su puntual asistencia.

Tolosa, 1 de agosto de 2001.—El Administrador.—43.591.

IBERHOSPITEX, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, avenida Catalunya, 4, de Lliçà de Vall (Barcelona), el día 12 de septiembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda, si a ello hubiese lugar, el día 13 de septiembre de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Remuneración de los Consejeros.

Tercero.—Turno libre.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general que se convoca. Asimismo, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y solicitar la entrega o el envío gratuito de estos últimos documentos.

Barcelona, 30 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis López Rodríguez.—43.548.

IBÉRICA DE AUDITORES, S. A.

Transformación en sociedad de responsabilidad limitada

Según el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de julio de 2001, se acordó, por unanimidad:

1. Reducir el capital social de la compañía, con la finalidad de condonar dividendos pasivos, en la cantidad de 7.500.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, reduciéndose de 1.000 a 250 pesetas por acción.

2. De forma simultánea, la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

3. Por tanto, el capital de la sociedad asciende a 2.500.000 pesetas y la razón social será «Ibérica de Auditores, Sociedad Limitada».

Madrid, 1 de agosto de 2001.—Los Administradores solidarios.—43.268.

ILUSTRACIÓN PENTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general que se celebrará, en primera convocatoria, el 7 de septiembre de 2001, a las catorce horas, en el domicilio social (paseo de la Castellana, 175, 6.º) y, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social de 2000, así como aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2000.

Tercero.—Dimisión o cese de los señores Consejeros.

Cuarto.—Modificación del órgano de Administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación de capital del orden de 320.000.000 de pesetas.

Sexto.—Modificación de Estatutos para adaptarlos al nuevo capital social.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando García-Capelo Villalva.—43.529.

Anexo

Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social para su examen, el informe íntegro de la propuesta de ampliación de capital y modificación de Estatutos para adaptarlos al nuevo capital, realizado por los Administradores, teniendo derecho cualquier accionista a pedir la entrega o envío gratuitos. También podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a aprobación.

IMSIDEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas de «Imsidex, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de mayo de 2001, con el carácter de universal y extraordinaria, se aprobó la disolución de la compañía.

Madrid, 29 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.222.

INDIMEDIA ON-LINE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad unipersonal) (Sociedad cedente)

INDIMEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad unipersonal) (Sociedad cesionaria)

A los efectos previstos en el artículo 246.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que el accionista único de la sociedad «Indimedia On-Line, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, adoptó con fecha 20 de julio de 2001, la decisión de disolver la indicada sociedad sin apertura del periodo de liquidación y ceder globalmente todos los Activos y Pasivos de la sociedad a favor del indicado accionista único, la entidad «Indimedia, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, con domicilio social y fiscal en Enrique Jardiel Poncela, 6, Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14.676, folio 147, hoja número M-243358, inscripción primera, y con código de identificación fiscal número A/82-417460.

La citada cesión global de Activos y Pasivos fue aceptada expresamente por el accionista único, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio y en

los términos y condiciones establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2001.—El Administrador único de «Indimedia On-Line, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, Henri Moché.—43.400.

INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE PINTADO LÓPEZ, SOCIEDAD LIMITADA

En la Junta universal y extraordinaria de socios, celebrada el día 31 de mayo de 2001, se acordó por unanimidad:

Primero.—Transformarse en sociedad de responsabilidad anónima.

Segundo.—Cambiar el nombre de la sociedad con la denominación de «Inyma, Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima».

Tercero.—El aumento del capital social a 20.682.022.

Collado Villalba, 31 de julio de 2001.—El Administrador solidario, José Ramón Lapeña Gómez.—43.142.

INICIATIVAS INDUSTRIALES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Iniciativas Industriales, Sociedad Anónima», celebrada el 14 de agosto de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Ampliar el capital social en la suma de cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos veintiocho coma setenta y nueve (429.428,79) euros, emitiendo al efecto 1.429 acciones de trescientos coma cincuenta y un (300,51) euros de valor nominal cada una de ellas, enumeradas correlativamente del número dos mil cuatrocientas setenta y seis (2.476) a las tres mil novecientas cuatro (3.904), ambos inclusive.

Las acciones se emitirán al 1.050 por 100 con una prima de emisión de 2.854,85 euros por acción, y el importe total de la prima asciende a 4.079.580,65 euros.

a) Las acciones serán ofrecidas a todos los accionistas de la entidad, que podrán suscribir en proporción a su participación en la compañía.

b) El plazo para el ejercicio del señalado derecho será de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de ampliación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

c) Las acciones deberán ser desembolsadas íntegramente en el momento de su suscripción, tanto la prima como el nominal, mediante transferencia, ingreso en metálico o mediante cheque bancario o conformado nominativo a favor de la sociedad, en la cuenta 0061.0203.56.0056590119 de la Banca March a nombre de «Iniciativas Industriales, Sociedad Anónima» (INISA), ampliación de capital año 2001, en el que se indicará el nombre, apellidos, NIF y domicilio completo del suscriptor, y comunicación escrita a la sociedad indicando los mismos datos y acompañando copia del resguardo de ingreso.

d) Si alguno de los accionistas no ejercitara su derecho a suscripción preferente la Administración de la sociedad podrá ofrecer la suscripción, durante un plazo de tres meses desde la fecha de acuerdo de ampliación y en idénticas condiciones a las anteriores, a las personas que estime conveniente.

e) Si el aumento de capital quedara suscrito sólo en parte, se llevará a efecto únicamente en la parte que haya sido suscrito.

f) Se delega a la Administración de la sociedad para que, de acuerdo con el resultado de la operación de aumento de capital, dé nueva redacción al artículo 7 de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de acudir a la ampliación en los términos